



## INFORMATIVO ADUANERO

# ADUANAS DE PERÚ Y HONG KONG FIRMAN ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

El día de hoy se culminó el proceso iniciado por las Aduanas del Perú y Hong Kong, para homologar las certificaciones de las empresas de ambos países como Operadores Económicos Autorizados, con la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM).

Con este Acuerdo, la Aduana del Perú (SUNAT) viene demostrando importantes avances a nivel mundial y suma a los acuerdos suscritos con Corea del Sur, Uruguay, los países de la Alianza del Pacífico (México, Chile y Colombia), de la CAN (Colombia, Bolivia, Ecuador), Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Guatemala y Costa Rica; asimismo, se viene trabajando con la República Popular China e India.

Como se sabe, la reciente modificación del Procedimiento de Certificación OEA que entrará en vigencia el 01 de enero 2026, incluye diversos cambios entre ellos la incorporación a este programa a los agentes de carga internacional y los transportistas aéreos.

La certificación como Operador Económico Autorizado (OEA) otorgada por SUNAT se logra previa verificación del cumplimiento de los requisitos del programa y permite demostrar que el operador es un asociado confiable como gestor del proceso logístico internacional en condiciones de seguridad



En caso tenga alguna consulta,  
puede contactar con:

**ALFREDO SALAS RIZO PATRÓN**  
asalas@srpmlegal.pe



**SALAS RIZO PATRÓN  
& MARGARY ABOGADOS**